



## INFORMACION SOBRE LA SOLICITUD DE TRASLADO DE EXPEDIENTE

(PLAZO DEL 1 AL 31 DE JULIO: Entrega de solicitudes en el Registro de la Facultad de 9.00 a 14.00 horas)

### REQUISITOS IMPRESCINDIBLES

**Para los alumnos que solicitan el traslado de expediente a la Licenciatura en Química e Ingeniería Química:**

- 1.- Tener superado los tres primeros cursos de la licenciatura.
- 2.- No tener convocatorias agotadas según establece el RD 69/2000 de 21 de enero.

**Para los alumnos que solicitan traslado a los estudios de Licenciatura en Bioquímica:**

- 1.- Tener superada una asignatura troncal u obligatoria más todos los complementos de formación.
- 2.- No tener convocatorias agotadas

### INFORMACIÓN DE INTERÉS

- 1.- El número de plazas vacantes en cada titulación, será determinado al finalizar el proceso de selección.
- 2.- Los Alumnos a los que se les conceda el traslado de expediente se matricularán en única convocatoria el día y la hora que se le marque en la resolución de admisión.
- 3.- Dado que el número de solicitudes puede ser superior al número de plazas disponibles, se valorará la calificación de acceso de los estudios de origen, así como la media del expediente académico para la concesión en su caso del traslado.

### DOCUMENTOS:

- Certificación Académica Personal de los estudios que esta realizando o declaración jurada si está pendiente de completar estudios en el año académico en curso.
- Plan de Estudios, nunca los programas.
- Tarjeta de Selectividad o documentos que correspondan según la forma de acceso (original y fotocopia).
- Fotocopia del D.N.I.
- Otros documentos que el interesado crea que pueden avalar la solicitud de traslado.
- Impreso de Solicitud disponible en la página Web de la Facultad. [www.ucm.es/info/ccquim](http://www.ucm.es/info/ccquim) (Secretaría/Traslados de Expedientes)



**SOLICITUD DE TRASLADO (del 1 al 31 de Julio)**  
**DESDE OTRAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS**

**1. Datos Personales**

|   |                  |                    |                 |               |  |
|---|------------------|--------------------|-----------------|---------------|--|
| <b>Apellidos</b>                            |                  | <b>Nombre</b>      |                 | <b>D.N.I.</b> |  |
|   |                  |                    |                 |               |  |
| <b>Domicilio (Calle-Plaza-Avda-Crta...)</b> |                  |                    | <b>Número</b>   | <b>Piso</b>   |  |
|   |                  |                    |                 |               |  |
| <b>Localidad</b>                            | <b>Provincia</b> | <b>Cod. Postal</b> | <b>Teléfono</b> |               |  |
|   |                  |                    |                 |               |  |
| <b>Correo electrónico</b>                   |                  |                    |                 |               |  |
|   |                  |                    |                 |               |  |

**2. Expediente Académico**

|  |  |
|--|--|
| <b>Calificación media de las asignaturas superadas</b> |  |
|--|--|

**3. Acceso a la Universidad**

| <b>Tipo de Acceso</b> | <b>Año</b> | <b>Calificación</b> |
|-----------------------|------------|---------------------|
|                       |            |                     |

**4. Datos de Procedencia:**

| <b>Centro de procedencia</b> | <b>Nº. Créditos/o asignaturas Superados</b> |
|------------------------------|---|
|                              |   |

**Titulación:**

Licenciatura en Química

Ingeniería Química

Licenciatura en Bioquímica

▪ **Motivo de la Solicitud (justificado documentalmente):**

-----

-----

-----

-----

**SOLICITA:**

El traslado de su expediente a la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Complutense de Madrid.

Madrid, a        de Julio de 2012  
**El Interesado**

PROTECCIÓN DE DATOS: Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados según los estudios matriculados en alguno de los siguientes ficheros:  
'Matrícula Estudios de Grado', cuya finalidad es la matriculación y seguimiento de los expedientes de enseñanzas de grado. El órgano responsable del fichero es Vicerrectorado de Estudiantes.  
'Matrícula en Máster de Posgrado', cuya finalidad es la matriculación y seguimiento de los expedientes de enseñanzas de posgrado. El órgano responsable del fichero es el Vicerrectorado de Espacio Europeo de Educación Superior.  
Matriculación 1<sup>er</sup> y 2<sup>o</sup> Ciclo. El órgano responsable del fichero es Vicerrectorado de Estudiantes. La finalidad y uso en todos los ficheros comprende: procesos de matrícula, liquidación, elaboración de actas, listados, certificaciones, control económico, etc. Se prevén cesiones a otros órganos de la Administración del Estado y la Comunidad de Madrid. La dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es en la Avda. de Séneca 2, 28040-Madrid, de todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal

**SR. DECANO DE LA FACULTAD DE CC.QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.**